

DOCUMENTO BORRADOR SOBRE POLITICA PARA DESPENALIZACION DE LA COCA, HACIA 2008 .

Por Ricardo Soberón
Noviembre 2005

A continuación presentamos un Documento en Borrador con las ideas iniciales que considero deben ser asumidas en el proceso de gestación de un nuevo esfuerzo para lograr el retiro de la Hoja de Coca, o el cambio de ubicación en las Listas (tema a discutir en función a su viabilidad y conveniencia)

i) Objetivo:

Aprendiendo de las lecciones del pasado (1993/1995/1998), definir y poner en práctica la Estrategia así como emprender acciones necesarias, para que se presente y se obtenga tres cosas:

- i) la revisión detallada de la documentación que condenó a la coca en 1952 y elaboración de una alternativa documental;
- ii) la revisión del fallo y su inclusión el sistema de las Listas, a la luz del Derecho Internacional, particularmente los tratados y normas relacionados a los derechos humanos de los pueblos indígenas y las normas que sustentan el control del narcotráfico;
- iii) la argumentación política, jurídica y económica que recomienda el retiro de la Hoja de Coca de la Lista I de la Convención Unica de 1961.

iii) Actores.

En este proceso se debe obtener el apoyo de diversos actores en un proceso que no debe durar más de nueve meses, tan luego se definan los aspectos políticos en Bolivia, Perú e incluso Colombia. La búsqueda de este apoyo debe hacerse de forma concéntrica: desde la región Andina hacia fuera. Para ello, es necesario ir consiguiendo el apoyo escrito por parte de:

1. Organizaciones Sociales: campesinos, urbanos, mujeres, indígenas.
2. Organizaciones Académicas: lograr el apoyo de Universidades y facultades específicas (San Marcos, San Andrés), Centros de Estudio, de Documentación.
3. Organizaciones Políticas: partidos de izquierda y centro izquierda, y movimientos políticos de carácter amplio y plural, desde Bolivia, el MAS, el movimiento bolivariano en Venezuela, los indígenas y sus organizaciones;
4. Organizaciones No Gubernamentales: todas aquellas que han emitido declaraciones, posiciones respecto a la hoja de coca y sobre políticas de control de drogas (ENCOD). Las campañas europeas a favor de la coca. Su desarrollo. Recoger los eventos y acuerdos internacionales que posibilitan una revisión de las cualidades y características del arbusto de la coca, que permitan la modificación de su estatuto jurídico, desde 1990 a la fecha.
5. Foros: desde el Instituto Indigenista (1986) hasta la fecha
6. Instituciones autónomas de Estado: Contralorías, Institutos de Investigación públicos;
7. Gobiernos: reunión de las declaraciones oficiales de los gobiernos (Declaración de Ilo de 1993, apoyos concretos)
8. Organismos Internacionales

iv) Formación del File.

Se debe nombrar un grupo de personas que tengan la labor específica de elaborar y acopiar un **file/dossier** con argumentos y documentos (en español e inglés) que sustenten el apoyo académico temático a la Hoja de Coca.

Este file debe estar dividido en: la parte **científica**; la parte **antropológica**, la parte jurídica (una es la parte penal que sustente el pedido del fracaso el enfoque de reducción de la oferta, otra es la parte del procedimiento que se debe seguir), la parte **económica** (en dos sentidos, en la relación que existe entre coca y economía campesina y cultura andina, y el otro, en relación a los impactos económicos negativos de la continuación de políticas basadas en la sustitución/erradicación), la parte **nutricional**, la parte **botánica** (que sustente porque no se pueden perseguir las plantas, porque hay que hacer diferencia entre coca y cocaína), la parte sanitaria, y finalmente, la parte ambiental que sustente el pedido a realizar ante la Comisión de Estupefacientes de la ONU.

Paralelamente se debe hacer un recuento de todas las conferencias, seminarios y reuniones (1995-2005) con personas que han trabajado el tema y donde se ha evidenciado algún aspecto positivo relacionado a la Hoja de Coca.

Cada parte o sub capítulo del file/dossier, debe tener un mismo orden, una metodología similares, así como tener una Bibliografía y fuentes.

v) Aspectos Tácticos.

Dependiendo de los resultados electorales que se consigan en los próximos meses, se debe elaborar un plan táctico y una estrategia política. Se debe empezar por asumir que sean los gobiernos de Bolivia, Venezuela y Cuba (posiblemente Brasil y México), los países que podrían, inicialmente, tener una mayor posibilidad y capacidad para impulsar esta medida propia del derecho internacional: recurrir ante la Comisión de Estupefacientes. Se deben iniciar conversaciones al más alto nivel con los órganos de las Cancillerías respectivas.

En segundo lugar, una vez definido si el pedido se hace solo para la Coca o también se incluyen otras plantas, empezar una segunda rueda de consultas y conversaciones con algunos países estratégicos, por tener estas plantas o por tener población indígena (Marruecos, Somalia), o por tener una posición distinta a la predominante (Holanda), o más abierta (España, Argentina), o aquellos que tienen una posición política radicalmente opuesta (Corea del Norte, Irán).

Simultáneamente, se debe ir trabajando en conseguir el apoyo de otras organizaciones con capacidad de estar presentes en las sesiones de la Comisión de Estupefacientes (status consultivo).

v) El proceso.

Eso en primer lugar. Por ello, es indispensable que el proceso que eliga el gobierno de Bolivia para intentar el retiro del arbusto de la coca de la Lista I sea muy bien pensado y definido.

Eso pasa primero, por hacer la solicitud como corresponde. Después de varias conversaciones y discusiones con Baldomero creo efectivamente que el

presidente Morales a través de su Cancillería, debe (ojo, NO PEDIR EL RETIRO) solicitarle al Secretario general Kofi Annan, para que éste le exiga a los organismos correspondientes del sistema de la ONU -Comisión de Estupefacientes, en primera instancia- la inclusión de toda la bibliografía, estudios, documentos, resoluciones, análisis que se han producido desde 1947 a la fecha, así como aquellos QUE NO SE TOMARON EN CUENTA EN ESA FECHA, en el dossier que sobre la hoja de coca exista en la Comisión de Estupefacientes, a efectos de Actualizar la información disponible, al momento en el que se tome una decisión al respecto.

EN FORMA SIMULTANEA, el nuevo Gobierno de Bolivia, debe empezar un proceso de coordinación y negociación con: (i) gobiernos con poblaciones indígenas (México), países, (ii) con pueblos que utilicen productos naturales con capacidades estimulantes (khat en Somalia y Etiopía, guarana en Brasil, etc), (iii) con Venezuela, Cuba, Brasil, Uruguay y Argentina (por filiación y visión política), y finalmente con algunos países europeos (España, Francia, quizá Holanda y Austria). Este proceso de negociación debe estar dirigido a dos cosas:

- i) confirmar que la mejor manera de luchar contra el tráfico internacional de drogas ilícitas es siendo eficiente, selectivo, oportuno y con respeto de los derechos fundamentales;
- ii) que por ello resulta lo mejor para el sistema internacional apoyar el proceso que culmine con el retiro de la hoja de coca de la Lista 1.

Elaboración de un **Cronograma** y **Agenda de Acciones** que deben ser cumplidas, a lo largo del 2006 y el 2007 (24 meses), de cara a la Asamblea General del 2008, en la que supuestamente se debe revisar las Políticas actualmente vigentes.

Considero que la solicitud formal y la documentación que la sustente, deben estar lista al finalizar el año 2007, para hacer el pedido unos meses antes de la Asamblea General, de modo que se aprovecha el foro de la AG, para *reiterar* el pedido ya presentado (campana mediática y política, previas).

Nombramiento de una Comisión que asuma la responsabilidad de dirigir el proceso, desde Enero del 2006 en adelante. Debe ser pequeña, inicialmente muy flexible en su trabajo (capacidad de reunirse, y de hacer viajes de encuentro y de reuniones muy precisas).

Se debe ir consiguiendo y recogiendo, apoyos concretos y específicos, como los obtenidos a nivel europeo, a nivel andino.

Recoger las decisiones positivas de los gobiernos (sean federales, nacionales, regionales y/o locales) que favorezcan el pedido hacia la Hoja de Coca.

Recoger las decisiones de los movimientos sociales (en países andinos pero fuera también)